



CIPFP CANASTELL
CONVOCATORIA DE BECAS ERASMUS PARA ALUMNADO 2023/2024
 2022-1-ES01-KA131-HED-000054359
 2023-1-ES01-KA131-HED-000129318

Objeto de la convocatoria

Conceder 8 becas Erasmus para movilidad de estudiantes para prácticas (SMP) para realizar el módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT) en empresas de la Unión Europea o en empresas de terceros países asociados al programa y en terceros países no asociados al programa durante el presente curso.

Destinatarios

Para las prácticas: Alumnado matriculado en el Centro, en 2º curso de cualquier Ciclo Formativo de Grado Superior que deba realizar la FCT en el curso escolar 2023/2024

La convocatoria también contempla la presentación de solicitudes a los estudiantes con Necesidades Especiales (grado igual o superior al 33%), los cuales podrán disponer de ayudas especiales y adicionales.

Cuantía de las becas

La cuantía de cada beca dependerá del país de destino, desde **1.080 €** para todo el periodo (3 meses) y para todos los conceptos (desplazamiento, alojamiento, manutención, seguro, etc.) sin perjuicio de las ayudas complementarias que en su caso convoquen otras Administraciones o entidades. (Ver tabla adjunta destinos y cuantías).

AYUDAS INDIVIDUALES: MOVILIDAD DE ESTUDIANTES

MOVILIDADES FÍSICAS DE LARGA DURACIÓN (2 A 12 MESES)		Para estudios		Para prácticas	
		Ayuda ordinaria	Estudiantes con menos oportunidades*	Ayuda ordinaria	Estudiantes con menos oportunidades*
Grupo 1 Países con costes de vida más altos	Países del programa: Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Suecia	310 €/mes	560 €/mes	460 €/mes	710 €/mes
	Países asociados de la región 14: Islas Feroe, Reino Unido, Suiza	Estudiantes de Canarias: 700 €/mes		Estudiantes de Canarias: 850 €/mes	
Grupo 2 Países con costes de vida medios	Países del programa: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal	260 €/mes	510 €/mes	410 €/mes	660 €/mes
	Países asociados de la región 5: Andorra, Estado de la Ciudad del Vaticano, Mónaco, San Marino	Estudiantes de Canarias: 700 €/mes		Estudiantes de Canarias: 850 €/mes	
Grupo 3 Países con costes de vida más bajos	Países del programa: Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, República de Macedonia del Norte, Rumanía, Serbia, Turquía	210 €/mes	460 €/mes	360 €/mes	610 €/mes
	Países asociados de las regiones 1 a 4 y 6 a 13	Estudiantes de Canarias: 700 €/mes		Estudiantes de Canarias: 850 €/mes	
		700 €/mes	950 €/mes	700 €/mes	950 €/mes

Periodo de estancia

3 meses.



Periodo de inicio: segunda quincena de marzo de 2022
Periodo de finalización: segunda quincena de junio de 2022

Distribución inicial de las becas

Se repartirán entre los alumnos de todos los ciclos:

- GS Dirección de cocina
- GS Mantenimiento de instalaciones térmicas y fluidos
- GS Prevención de riesgos laborales
- GS Mecatrónica Industrial
- GS Química y salud ambiental
- GS Automoción
- GS Imagen para el diagnóstico y medicina nuclear
- GS Laboratorio Clínico y biomédico
- GS Formación para la movilidad segura y sostenible
- GS Sistemas electrotécnicos y automatizados
- GS Electromedicina clínica
- GS Automatización y robótica industrial.

Asignándose como mínimo una beca para cada uno de los ciclos. Tendrán preferencia aquellos alumnos que no hayan sido beneficiarios de una Beca Erasmus con anterioridad.

La comisión de valoración de las solicitudes podrá modificar esta distribución si finalmente quedaran vacantes.

País y empresa de destino

El/la tutor/a del alumno becado, de acuerdo con el propio beneficiario, determinará el país y la empresa de destino, sin que ello implique variación alguna de la cantidad asignada.

La responsabilidad de búsqueda de empresa de destino corresponde al alumno, la empresa deberá contar con el visto bueno del tutor, y deberá ser presentada al tutor antes de la fecha establecida, pudiendo utilizar para ello los recursos del Centro disponibles.

Requisitos para cumplir por el alumnado solicitante.

Para participar en la convocatoria, el alumnado deberá cumplir todos los siguientes requisitos:

- Estar matriculado en el CIPFP Canastell en el último curso de un Ciclo Formativo de Grado Superior y tener prevista la realización de la FCT durante el último trimestre del curso 2023/2024
- Poseer la nacionalidad española o de alguno de los países participantes en el programa, o tener un permiso de residencia en vigor hasta la fecha de finalización de las prácticas.
- Tener un alto grado de madurez. Dada la trascendencia de la convocatoria.
- Conocer la lengua del país en el que vayan a realizarse las prácticas o en su defecto inglés con un nivel igual o superior al B1 según el Marco Europeo de Referencias de las Lenguas. En caso de no disponer de ninguna titulación homologada deberá realizar la prueba de nivel de idioma cuando sea convocado por los departamentos de idiomas del centro, si así



- lo considerara el Centro educativo.
- Haber sido valorada su participación en las Prácticas Erasmus de manera favorable por parte del equipo docente de su ciclo, para lo cual dicho equipo elaborará un informe.
 - Haber superado todos los módulos del primer curso y **aprobar todos los módulos en la primera evaluación de este 2º curso.**
 - Comprometerse a realizar todas las actividades antes, durante y después de la movilidad: participación en reuniones preparatorias, búsqueda de empresas, entrega de documentación en tiempo y forma, obtener la Tarjeta Sanitaria Europea, firma de convenios y compromisos, realización de las FCTs, preparación lingüística OLS (realización de al menos 10 horas antes del inicio de la movilidad y de al menos 20 horas después de la movilidad), realizar el cuestionario final de la Unión Europea, realización de un vídeo de al menos 20 segundos sobre su experiencia Erasmus, y participación durante el otoño de 2024 en las Jornadas de Difusión Erasmus del CIPFP.
 - Entregar la documentación requerida en la convocatoria.

Calendario de actuaciones

Fecha máxima de entrega de las solicitudes: 31 de octubre de 2023

Publicación del listado provisional de Admitidos: diciembre de 2023

Publicación del listado Definitivo de Admitidos y Reservas: enero 2024

Una vez valoradas todas las solicitudes, la comisión comunicará a los alumnos y a sus tutores la resolución adoptada. Se publicará la lista provisional en el tablón de anuncios de los Ciclos Formativos de Grado Superior y se abrirá un plazo de 5 días hábiles para reclamaciones.

Lugar de presentación de solicitudes

Las solicitudes y la documentación anexa se presentarán mediante el cuestionario de la web del CIPFP Canastell, del apartado de Erasmus

Comisión de valoración

Para la valoración de las solicitudes y la aprobación de las becas se constituirá una comisión presidida por el jefe del Departamento de Prácticas y formada por:

- Los tutores de FCT
- La coordinadora Erasmus

Criterios de valoración de las solicitudes

Expediente académico (Nota Media de 1º)	40%
Nivel de idiomas (Certificado oficial)	20%
Entrevista con coordinadora Erasmus	10%
Informe Equipo Educativo.	30%
Becario MEC	Se añaden 5 puntos
Diversidad Funcional (con certificación)	Se añaden 5 puntos
Aporta empresa	Se añaden 5 puntos

Es condición No haber sido beneficiario de una beca Erasmus con anterioridad y No tener ningún



módulo pendiente del primer curso *.

En la beca de estudios será obligatorio nivel B1 o superior

*En el caso de que no se completaran las becas, entrarían en el proceso de selección estos alumnos

Criterios de desempate

En el caso de que dos o más estudiantes obtengan la misma puntuación total, tendrá prioridad quien pertenezca a un ciclo con menos candidatos. Si aun así se mantiene el empate, será primero quien demuestre un mayor grado de madurez; y por último se desempatará en base a la puntuación obtenida en las competencias lingüísticas.

Documentación a presentar

- Documento de identificación en vigor NIF, NIE o pasaporte.
- Curriculum Vitae según modelo Europass en inglés o en el idioma del país donde se quiere realizar la movilidad. Debe incluir fotografía reciente.
- Carta de motivación personal en inglés o en el idioma del país donde se quiere realizar la movilidad. En la que se recogerán los aspectos más relevantes que considere el/la solicitante referentes a: sus trayectoria académica y profesional; su experiencia previa (académica, profesional, vocacional); su interés en ser aceptado/a en el Programa Erasmus+ y el impacto que las prácticas en el extranjero tendrán en su carrera profesional actual o futura y sus preferencias en cuanto al perfil de empresa y actividades a realizar acordes con el ciclo que cursa.
- Certificación oficial del nivel de idiomas según el marco común europeo de referencia para las lenguas.
- Justificación de ser Becario MEC.

Obligaciones y compromisos del alumnado seleccionado

- Aportar en plazo y forma toda la documentación requerida, por la coordinadora del Programa Erasmus+ en el centro, para la puesta en funcionamiento de la beca.
- De forma previa al inicio de las estancias, deberán firmar el Documento de [Aceptación de la beca, en el que se compromete a participar en las estancias](#) y a asumir los costes devengados en caso de que renunciara a participar. Estos gastos incluyen aquéllos asociados a la preparación de movilidad y todos aquellos en los que haya incurrido el CIPFP Canastell, debiendo abonarlos en un plazo máximo de treinta días naturales desde la fecha de renuncia.
- Realizar una búsqueda activa y autónoma de empresas/instituciones/ONGs del sector.
- Participar en cuantas actividades de preparación de la movilidad que se le indiquen por parte de la coordinadora del Programa Erasmus+ en el centro (reuniones informativas).
- Utilizar la herramienta de apoyo lingüístico OLS, realizar las pruebas inicial y final del idioma de las prácticas y el curso de idiomas.
- Firmar toda la documentación relativa a las FCT realizar.
- Obtener la Tarjeta Sanitaria Europea, antes de realizar la movilidad.
- Mantener actualizados su correo electrónico y teléfono, así como todos aquellos cambios de domicilio, a efectos de notificaciones, durante el período en el cual la beca sea reglamentariamente susceptible de control.



- Remitir al centro la documentación que le sea requerida.
- Completar el cuestionario final de la Unión Europea a la finalización de la movilidad.
- Respetar la disciplina de la empresa y/o centro de formación donde se realicen las estancias prácticas formativas, sus horarios de trabajo, los reglamentos en vigor y las disposiciones legales relativas al secreto profesional.
- Informar a la mayor brevedad posible de toda circunstancia que afecte al óptimo desarrollo de la estancia.
- Al finalizar las prácticas realizar una memoria de la movilidad que se entregará al tutor junto al resto de documentos
- Entregar, durante los 3 días posteriores al regreso, toda aquella documentación que sea requerida por la coordinadora Erasmus+ del centro, para la justificación del proyecto.
- Colaborar en las acciones de Divulgación del Proyecto, aportando material gráfico sobre la estancia, así como vídeos o presentaciones representativas de la experiencia vivida.
- Participar durante el otoño del curso siguiente en las Jornadas de Difusión Erasmus del CIPFP (asistiendo a las mismas para contar su experiencia Erasmus+).

Preparación de la movilidad

- La realización de la movilidad estará condicionada a que el centro o el alumnado puedan localizar una empresa con la que se establezca un programa formativo adecuado que permita el correcto desarrollo del módulo de FCT. Si no pudiera ser localizada ninguna empresa idónea para un determinado Ciclo Formativo el alumno o alumna debe renunciar a la plaza asignada, pudiendo ser cubierta por un reserva.
- Como preparación a la movilidad, el alumno/a deberá realizar una prueba de nivel de idiomas en la plataforma online OLS y realizar un mínimo de 10 horas antes de la movilidad y un mínimo de 30 horas durante la movilidad.
- El alumno/a deberá suscribir antes de su desplazamiento un seguro que cubra asistencia médica y repatriación, accidentes (también en el centro de trabajo), y responsabilidad civil (posibles gastos ocasionados por el alumno/a). La gestión será realizada desde el centro educativo.
- Al tratarse de estudiantes mayores de edad y autónomos, el alojamiento, desplazamiento y manutención deben ser buscados y gestionados por el propio alumno.
- El/la alumno/a durante la movilidad seguirá estando obligado a respetar las normas de disciplina y de convivencia de nuestro centro y las de la empresa donde realice las prácticas. Cualquier falta grave de disciplina podrá suponer la inmediata suspensión del programa de prácticas, incluyendo en este caso la suspensión del módulo de FCT.

San Vicente del Raspeig, 1 de octubre de 2023